

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO**



**LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL
PROCESO DE COLABORACIÓN EFICAZ EN DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, LIMA - 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DERECHO PROCESAL PENAL**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER
LAPA OCHOA SILVIA**

LIMA – PERÚ

2023

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la incorporación de la persona jurídica influye en el proceso de colaboración eficaz en la Fiscalía Supraprovincial corporativa especializada en corrupción de funcionarios Lima - 2020. Justificación: Se justificó porque la explicación de la incorporación de la persona jurídica en el proceso especial de colaboración eficaz nos permitió disminuir los delitos de corrupción de funcionarios. Metodología fue de tipo básico, nivel explicativo, diseño no experimental de corte transversal – causal; la población estuvo constituida por 200 profesionales especializadas en corrupción de funcionarios de Lima, la muestra fue de 66 profesionales, los instrumentos fueron: el cuestionario y las fichas bibliográficas validados mediante el juicio de expertos y la confiabilidad mediante el estadístico Alfa de Crombach. Resultados: Que los encuestados coincidieron en que la incorporación de la persona jurídica en el proceso de colaboración eficaz en delitos de corrupción de funcionarios ha sido positiva. Conclusión: La incorporación de la persona jurídica en el proceso de colaboración eficaz permitió que los delitos de corrupción de funcionarios disminuyan. Se recomienda modificar el numeral 2, inciso c - último párrafo del artículo 474 del Código Procesal Penal al proceso especial de colaboración eficaz.

Palabras clave: Persona jurídica, colaboración eficaz, delitos de corrupción de funcionarios.